

10244

Quito, 20 de Junio del 2017.

Señor.
Diego Ovidio Rojas García.
Presente.-

De mi consideración.

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía TRANSPORTE COMERCIAL ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSABRERA S.A. celebrada el martes 20 de junio del 2017, decidió por unanimidad elegirle a usted GERENTE GENERAL de la Empresa por el periodo estatutario de CUATRO AÑOS.

En consecuencia, usted ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las atribuciones y deberes señalados en el artículo vigésimo segundo del estatuto social que constan en la escritura pública de constitución, celebrada el 14 de Mayo del 2013 ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 24 de Junio del 2013; y, escritura pública de reforma de estatutos y aumento de capital, celebrada el 03 de diciembre del 2015 ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 11 de diciembre del 2015.

Atentamente.

Sr. Milfon Gustavo Molina Alvarez,
PRESIDENTE

Agradezco y acepto la designación.
Quito, 20 de Junio del 2017.

Sr. Diego Ovidio Rojas Garcia
C.C.110140056-0
Nacionalidad: Ecuatoriana.

TRÁMITE NÚMERO: 41706



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	32001
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10244
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE COMERCIAL ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSBARRERA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ROJAS GARCIA DIEGO OVIDIO
IDENTIFICACIÓN:	1101400560
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2294 DEL 24/06/2013 NOT. 10 DEL 14/05/2013.- REF. ESTAT. Y AC. RM# 6199 DEL 11/12/2015 NOT. 10 DEL 03/12/2015.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL